



Ilustre Municipalidad
de Buin
RECURSOS HUMANOS

BUIN, 15 MAY 2025

DECRETO ALC N° 1757 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales, y teniendo presente el Decreto ALC. N° 41/2025 que fija los valores de viáticos a contar del 01 de Enero de 2025 al 31 de Mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 895 de fecha 08 de abril de 2025, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando al Administrador Municipal autorizar el Cometido Funcionario y cancelación de viático para el funcionario don Víctor M. Silva Silva, por viajes en Apoyo al traslado *Iglesia Evangélica*, por los días 30 de Abril, 01,02 y 03 de Mayo de 2025, respectivamente.

✚ El Decreto ALC. N° 1387 de fecha 16 de abril de 2025, por cual se nombra en Cometido Funcionario al funcionario don VÍCTOR MAURICIO SILVA SILVA, Conductor y labores auxiliares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por viaje autorizado a la Comuna de Chillán Viejo, los días 30 de Abril, 01,02 y 03 de Mayo de 2025, respectivamente.

3.- El Memo N° 1003 de fecha 22 de abril de 2025, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando al Administrador Municipal, *modificar fecha de regreso del funcionario don Víctor M. Silva Silva desde Chillán Viejo, el cual será el día 04 de Mayo de 2025.*

4.- La resolución del Administrador Municipal.

5.- La Pre – Obligación Presupuestaria de fecha 24 de abril de 2025, emitida por la Unidad de Presupuesto- SECPLA, que rectifica el monto asignado, dando cuenta de la disponibilidad de recursos.

DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto ALC. N° 1387 del 16 de abril de 2025, por Comisión de Servicios al funcionario don **VÍCTOR MAURICIO SILVA SILVA**, Cedula de Identidad N° **11.979.627 -k**, Grado 14°- Auxiliares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el sentido que:

DONDE DICE:

- Comuna de Chillán Viejo /Región del Ñuble, los días 30 de ABRIL, 01, 02 Y 03 de MAYO de 2025; ACTIVIDAD: *Apoyo traslado Iglesia Evangélica – Providencia 4495-2025.*

DEBE DECIR:

- **Comuna de Chillán Viejo /Región del Ñuble, los días 30 de ABRIL, 01, 02, 03 y 04 de MAYO de 2025;** ACTIVIDAD: *Apoyo traslado Iglesia Evangélica – Providencia 4495-2025.*

2.- Páguese al funcionario don VÍCTOR MAURICIO SILVA SILVA, **el viático con pernoctar** por los días **30 de Abril, 01, 02 y 03 de Mayo de 2025**, y **viático sin pernoctar del día 04 de Mayo de 2025** respectivamente, según lo descrito en el Punto N° 1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/RVC/ams/cgc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Contabilidad
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.